

ORDENANZA N° 5.706

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.-Declarase de Interés Municipal el evento “Día de la Gestión del proyecto Social – La Rioja – Argentina 2019”.-

ARTICULO 2°.- El mencionado evento se llevará a cabo en instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Rioja (UTN), sita en Avenida San Nicolás de Bari 1.100 – La Rioja (CP 5300).-

ARTICULO 3°.- Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Renovador Justicialista.-